



## **CONTRATO NÚMERO 024-2011-LPF**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, IS PARTNER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL INGENIERO DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### **D E C L A R A C I O N E S**

#### **DE “LA UADY”:**

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

#### **DE “EL PROVEEDOR”:**

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, protocolizada en escritura pública número 16,166 (dieciséis mil ciento sesenta y seis), de fecha once del mismo mes y año, otorgada en dicha ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Notario Licenciado Carlos Marín Ortiz, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Estado de Tabasco, inscrita bajo el número 1932 del libro general de entradas, a folios del 13087 al 13093 del libro de duplicados, volumen 108, quedando anotado en el folio 133 frente del libro primero de Comercio, tomo X.– Rec. No. 855381, con fecha dos de diciembre del año dos mil tres;



2. Que su Administrador Único es el Ingeniero Ernesto Javier Espinosa Sansores, cuyo nombramiento consta en el acta constitutiva de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que en este otorgamiento comparece el Ingeniero David Alberto Núñez García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Mil Sesenta y Seis de fecha veintidós de junio del año dos mil once, otorgada en la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, ante la fe del Licenciado Ulises Chávez Vélez, Notario Público Número Treinta y Siete en ejercicio y con adscripción en el Municipio de Centro y sede en dicha ciudad de Villahermosa.
4. Que su domicilio fiscal es: calle Cedros número 225, entre calle Sindicato de Agricultura y Avenida Las Américas, Fraccionamiento Lago Ilusiones, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: IPA031111MC2.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

## C L Á U S U L A S

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (102) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional 29021002-003-11**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT	IMPORTE
03	Computadora portátil marca <b>DELL</b> modelo <b>VOSTRO 3550</b> . Características: Computadora Portátil con Procesador Intel Core i3, 4 GB de RAM, 250 GB de DD y Pantalla de 15.6". <b>Procesador de segunda generación Intel® Core™ i3-2310M</b> . Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Proprietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Chipset: móvil Intel® HM67 de la misma marca del Procesador. Controlador de Disco Duro: Serial ATA. Batería: Batería de litio de 06 celdas. Conectividad Inalámbrica: Tarjeta Inalámbrica Intel® WiFi 1030 802.11 b/g/n, bluetooth 3.0. <b>Memoria del Sistema: 4 GB DDR3 de dos canales a 1333-MHz expandible a un mínimo de 8 GB en dos ranuras DIMM</b> . Gráficos: Acelerador de medios gráficos integrado Intel® HD 3000 hasta de 1.6 GB de memoria de video dinámica. <b>Almacenamiento: 250 GB mínimo, SerialATA, 7200 RPM</b> . Unidad Óptica 8X DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble-Capa DVD+/-R. Interfaz de Red: Integrada en el motherboard con velocidad de 10/100/1000 Mbps Ethernet autosensing (RJ-45), con manejo de ACPI, WOL y PXE. Interfaz de Entrada/Salida: 1 Conector para monitor SVGA de 15 pines (HD-15). 1 puerto HDMI. 1 Puertos USB 2.0. 2 puertos USB 3.0. 1 puerto eSATA compartido. 1 Puerto de red local RJ-45. 1 Conector para micrófono. 1 Conector para salida de audio. Lector de tarjetas 8 en 1. Cámara WEB FHD de 2.0 MP con micrófonos de	22	\$ 258,036.46



	<p>arreglo, digital. Teclado: Estándar de tamaño completo, de la misma marca del CPU en español, teclado retroiluminado (OPCIONAL). Mouse: Óptico de 2 teclas con scroll, conector USB, de la misma marca que el CPU. Monitor: Pantalla ancha LED de 15.6" de alta definición, con antirreflejo (1366 x 768). Adaptador de corriente: de 65 watts delgado. Administración: Software de administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración remota vía Web. Propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo. Soporte para Intel Active Management Technology (iAMT), tecnología que permite configurar computadoras, descargar actualizaciones de software, realizar inventarios de activos y detectar y corregir problemas de manera remota vía Web. Todas estas funciones son posibles aún cuando los sistemas pretendidos están apagados, el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Seguridad Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Inicialización sin teclado o Mouse. Sistema que permita encriptar datos vía Hardware. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este software no es parte del Sistema Operativo. Y se deberá especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Sistema de Diagnóstico: Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Tarjeta Madre: Con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo, con la marca troquelada, tipografiada, o impresa con tinta indeleble (no etiquetada) no se aceptan tarjetas madres con doble etiqueta. Audio: Integrado y soportado por el fabricante con bocinas estéreo internas. EPEAT: El equipo ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "SILVER" para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes. Sistema Operativo (pre instalado): Windows Vista Home Basic, ultimo service pack, preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. Certificación del equipo: ENERGY STAR COMPLIANT, FCC, NOM, UL/CSA. Servicio de Soporte: "Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso publico, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI o CIM. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b></p>		
<p><b>05</b></p>	<p>Computadora de escritorio marca <b>DELL</b> modelo <b>OPTIPLEX 990MT</b>. Características: Computadora de escritorio de desempeño avanzado con Procesador Intel Core i5-2400, 4 GB de RAM, 320 GB de DD y monitor de 19". Procesador: Procesador de segunda generación de cuatro núcleos Intel Core i5-2400. Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Tarjeta madre contara con Chipset Intel Q67 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 16 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB ( 2 módulos de 2048) DDR3 1333 Mhz de dos canales sin ECC. Disco Duro de 320 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. Gabinete: mini torre deberá contar con 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal: al menos dos de 5.25" y 2 internos de 3.5". 1 ranura de expansión tipo PCI, 1 ranura de expansión tipo PCIx1, al menos 1 PCIx16 con cable x4 y al menos 1 ranura PCIe x16. Todas de altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel 2000. Memoria de Video compartida de al menos 256MB. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits y bocina interna. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 10 puertos USB compatibles con la versión 2.0 externos. 1 puerto USB interno. 1 puerto Esata. 2 líneas de entrada (estéreo y micrófono). 2 líneas de salida (auriculares y parlantes). 1 puerto VGA - HD D-Sub de 15 espigas. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. 1 Display port. 1 puerto serial. 2 puertos PS/2, 1 para teclado y 1 para ratón. Lector de tarjetas 19 en 1 opcional. Tarjetas opcionales para puertos seriales, puerto 1394a, puertos USB 3.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA ó DVD ROM 16x. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V</p>	<p>30</p>	<p>\$ 338,956.50</p>



	(50/60 Hz) de 265W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 19" pulgadas, área de visualización de 19" con ángulo de visión Horizontal: 160°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1440 x 900 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre pixeles de 0.2835 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Modulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21. Tecnología Intel Vpro (iAMT 7.x), manejabilidad estándar intel®. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. EPEAT. El equipo ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "Gold" para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.0, CECF, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b>		
10	Computadora de escritorio tipo All In One marca <b>DELL</b> modelo <b>VOSTRO 330</b> . Características: Computadora de escritorio demarca registrada tipo all in one con monitor LCD de 19" widescreen, Procesador Intel Core i3-380M, 4 GB de RAM y 500 GB de DD. <b>Procesador Intel Core i3-380M</b> . BIOS: Proprietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus 1333 MHz. Tarjeta madre contará con Chipset HM57 para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM a 8GB con 2 ranuras DIMM. <b>Memoria RAM 4 GB DDR3 SDRAM 1333 Mhz. Disco Duro de 500GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm, 3 Gb/s, 16 MB de caché.</b> Gabinete: all in one deberá permitir abrir la cubierta sin necesidad de herramienta ni tornillos así como retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Gráficos: Intel® GMA X4500. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. Laterales: 2 puertos USB compatibles con la versión 2.0 y con la versión 1.1. 1 salida de audio L-R. 1 entrada de micrófono. Lector de tarjetas 7 en 1. En el panel posterior: 4 puertos USB compatibles con la versión 2.0 y la versión 1.1 externos. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45. Deberá contar con al menos lo siguiente: Cámara WEB de 2.0 MP. Bocinas Integradas ( 2 x 4 W ). Unidad óptica combo: CD/DVD de 8x (DVD+/-RW) con capacidad de grabación de doble capa. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación externa de 90/130 vatios. Monitor WLED Ful HD ( 1920 x 1080 ) LCD WideScreen de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 23 pulgadas. Peso 8.15 kg. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Cumple con las normas y regulaciones medioambientales Energy 5.0. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b>	9	\$ 96,844.68
15	Computadora portátil, marca <b>DELL</b> modelo <b>LATTITUDE E6320</b> . Características: Computadora Portátil con Procesador Intel Core i5-2520M, 4 GB de RAM, 250 GB de DD y pantalla de 13.3". <b>Procesador de segunda generación Intel Core i5-2520M</b> . Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Proprietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Chipset: movil Intel® QM67 Express de la misma marca del Procesador. Controlador de Disco Duro: Serial ATA. Batería: Batería de litio de 6 celdas. Conectividad Inalámbrica: Mini Tarjeta Inalámbrica 1501 802.11b/g/n. Memoria del Sistema: <b>4 GB DDR3 (1 DIMM) SDRAM a 1333-MHz expandible a un mínimo de 8 GB en dos ranuras DIMM</b> . Gráficos: Acelerador de medios gráficos integrado Intel HD 3000. Almacenamiento: <b>250 GB mínimo, Serial ATA, 7200 RPM</b> . Unidad Óptica 8X DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble-Capa DVD+/-R. Interfaz de Red: Integrada en el motherboard con velocidad de 10/100/1000 Mbps Ethernet Gigabit autosensing (RJ-45), con manejo de ACPI, WOL y PXE. Peso y dimensiones: Peso inicial: 3.64 lb/1.65 kg (con batería de 3 celdas y compartimiento de aire). Ancho: 13.19"/335 mm. Altura: (parte delantera/trasera) 1.0"/25.4 mm; 1.2"/30.1 mm. Profundidad: 8.8"/223.3 mm. Interfaz de Entrada/Salida: 1 Conector para monitor SVGA de 15 pines (HD-15). 1 puerto mini HDMI. 1 Puertos USB 2.0. 1 puerto USB/eSATA compartido. 1 Puerto de red local RJ-45 Gigabit. 1 ranura para minitarjeta de longitud completa. 2 ranuras para minitarjeta de media longitud. 1 Conector para micrófono/para salida de audio estéreo. Lector de tarjetas de memoria. ExpressCard de 34mm. Cámara WEB FHD de 2.0 MP con micrófonos de arreglo, digital. Teclado: Estándar de tamaño completo, de la misma marca del CPU en español, teclado retroiluminado (OPCIONAL). Mouse: Tipo Touchpad de 2 botones, tipo trackpoint. <b>Pantalla: Pantalla LED de 13.3" de alta definición, con antireflejo (1366 x 768)</b> . Adaptador de	12	\$ 179,707.44



	<p>corriente: de 65 watts delgado. Administración: Software de administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración remota vía Web. Propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo. Soporte para Intel Active Management Technology (iAMT), tecnología que permite configurar computadoras, descargar actualizaciones de software, realizar inventarios de activos y detectar y corregir problemas de manera remota vía Web. Todas estas funciones son posibles aún cuando los sistemas pretendidos están apagados, el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Funciones de administración avanzadas de la tecnología Intel® vPro™ (opcional, requiere WLAN Intel WiFi® Link). Seguridad Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Sistema que permita encriptar datos via Hardware. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este software no es parte del Sistema Operativo. Y se deberá especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Sistema de Diagnóstico: Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Tarjeta Madre: Con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo, con la marca troquelada, tipografiada, o impresa con tinta indeleble (no etiquetada) no se aceptan tarjetas madres con doble etiqueta. Audio: Integrado y soportado por el fabricante con bocinas estéreo internas. EPEAT El equipo ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: www.epeat.net con una calificación "SILVER" para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes. Sistema Operativo (pre instalado): Windows Vista Home Basic, ultimo service pack, preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. Certificación del equipo: ENERGY STAR COMPLIANT, FCC, NOM, UL/CSA. Servicio de Soporte: "Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso publico, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI o CIM. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b></p>		
<p><b>33</b></p>	<p>Computadora portátil, marca <b>DELL</b> modelo <b>LATITUDE E6320</b>. Características: Computadora Portátil básica de marca registrada, con Procesador Intel R Corel i3-2310M, 2.10 GHZ y RAM 4.0 GB. Computadora Portátil con Procesador Intel Core i3-2310M, 4 GB de RAM, 500 GB de DD y pantalla de 13.3". <b>Procesador de segunda generación Intel Core i3-2310M</b>. Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Chipset: movil Intel® QM67 Express de la misma marca del Procesador. Controlador de Disco Duro: Serial ATA. Batería: Batería de litio de 6 celdas. Conectividad Inalámbrica: Mini Tarjeta Inalámbrica 1501 802.11b/g/n. Memoria del Sistema: <b>4 GB DDR3 (1 DIMM) SDRAM a 1333-MHz</b>. Almacenamiento: <b>500 GB mínimo, Serial ATA, 7200 RPM</b>. Unidad Óptica 8X DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble-Capa DVD+/-R. Interfaz de Red: Integrada en el motherboard con velocidad de 10/100/1000 Mbps Ethernet Gigabit autosensing (RJ-45), con manejo de ACPI, WOL y PXE. Peso y dimensiones: Peso inicial: 3.64 lb/1.65 kg (con batería de 3 celdas y compartimiento de aire). Ancho: 13.19"/335 mm. Altura: (parte delantera/trasera) 1.0"/25.4 mm; 1.2"/30.1 mm. Profundidad: 8.8"/223.3 mm. Interfaz de Entrada/Salida: 1 Conector para monitor SVGA de 15 pines (HD-15). 1 puerto mini HDMI. 1 Puertos USB 2.0. 1 puerto USB/eSATA compartido. 1 Puerto de red local RJ-45 Gigabit. 1 ranura para minitarjeta de longitud completa. 2 ranuras para minitarjeta de media longitud. 1 Conector para micrófono/para salida de audio estéreo. Lector de tarjetas de memoria. ExpressCard de 34mm. Cámara WEB FHD de 2.0 MP con micrófonos de arreglo, digital. Teclado: Estándar de tamaño completo, de la misma marca del CPU en español, teclado retroiluminado (OPCIONAL). Mouse: Tipo Touchpad de 2 botones, tipo trackpoint. <b>Pantalla:</b> Pantalla LED de 13.3" de alta definición, con antireflejo (1366 x 768). Adaptador de corriente: de 65 watts delgado. Administración: Software de administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración remota vía Web. Propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo. Soporte para Intel Active Management Technology (iAMT), tecnología que permite configurar computadoras, descargar actualizaciones de software, realizar inventarios de activos y detectar y corregir problemas de manera remota vía Web. Todas estas funciones son posibles aún cuando los sistemas pretendidos están apagados, el sistema operativo se</p>	<p>3</p>	<p>\$ 43,807.02</p>



	<p>ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Funciones de administración avanzadas de la tecnología Intel® vPro™ (opcional, requiere WLAN Intel WiFi® Link). Seguridad Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Sistema que permita encriptar datos via Hardware. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este software no es parte del Sistema Operativo. Y se deberá especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Sistema de Diagnóstico: Permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Tarjeta Madre: Con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo, con la marca troquelada, tipografiada, o impresa con tinta indeleble (no etiquetada) no se aceptan tarjetas madres con doble etiqueta. Audio: Integrado y soportado por el fabricante con bocinas estéreo internas. EPEAT: El equipo ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "SILVER" para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes. Sistema Operativo (pre instalado): Windows Vista Home Basic, ultimo service pack, preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. Certificación del equipo: ENERGY STAR COMPLIANT, FCC, NOM, UL/CSA. Servicio de Soporte: "Telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito). Web de acceso publico, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada y la herramienta de administración para DMI o CIM. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b></p>		
<p><b>46</b></p>	<p>Computadora de escritorio marca <b>DELL</b> modelo <b>OPTIPLEX 790MT</b>. Características: Computadora de escritorio de marca registrada, gabinete pequeño Core i3, 2100 (3.1 Ghz, 3M), RAM 4GB. Desempeño intermedio con Procesador Intel Core i3-2100, 4 GB de RAM, Disco duro SATA de 250 GB y monitor de 24". Procesador Procesador de segunda generación de cuatro núcleos Intel Core i3-2100. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus 1333 MHz. Tarjeta madre contará con Chipset Intel Q65 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 16 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB ( 2 módulos de 2048) DDR3 1333 Mhz de dos canales sin ECC. Disco Duro de 500 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. Gabinete: mini torre deberá contar con 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal: al menos dos de 5.25" y 2 internos de 3.5". 1 ranura de expansión tipo PCI, 1 ranura de expansión tipo PCIx1, al menos 1 PCIx16 con cable x4 y al menos 1 ranura PCIe x16. Todas de altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD-RW, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel 2000. Memoria de Video compartida de al menos 256MB. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits y bocina interna. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 10 puertos USB compatibles con la versión 2.0 externos. 1 puerto USB interno. 1 puerto eSATA. 2 líneas de entrada (estéreo y micrófono). 2 líneas de salida (auriculares y parlantes). 1 puerto VGA - HD D-Sub de 15 espigas. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. 1 Display port. 1 puerto serial. 2 puertos PS/2, 1 para teclado y 1 para ratón. Lector de tarjetas 19 en 1 opcional. Tarjetas opcionales para puertos seriales, puerto 1394a, puertos USB 3.0. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 265W. Máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 24" pulgadas, área de visualización de 24" con ángulo de visión Horizontal: 160°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1440 x 900 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre pixeles de 0.2835 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Módulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de</p>	<p>2</p>	<p>\$ 23,737.16</p>



	diagnóstico y conexión a red. EPEAT: El equipo ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "Gold" para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.0, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b>		
<b>124</b>	Paquete de Componentes para Sistema de Almacenamiento marca <b>DELL</b> modelo <b>UDIMM 1R (A4869501), KIT 341-9522 y KIT 341-9527</b> . Características: Se requieren los siguientes componentes para sistema de almacenamiento Dell Power Vault NX3000 con que cuenta la UADY: <b>Memoria Ram:</b> Cuatro (4) x 1GB 1066MHz Single Ranked UDIMM, Customer Installation. <b>Discos Duros:</b> 1 x 1TB 7.2K RPM Universal SATA 3Gbps 3.5-in HotPlug Hard Drive, Cust. Kit. 1 x 500 GB 7.2K RPM Universal SATA 3Gbps 3.5-in Hot Plug Hard Drive, Cust. Kit. La Memoria Ram y los discos duros deberán ser compatibles con el equipo Dell Power Vault NX3000 con que cuenta la universidad. <b>Garantía mínima de 1 año en cada componente.</b>	1	\$ 10,729.03
<b>133</b>	Computadora de escritorio marca <b>DELL</b> modelo <b>STUDIO XPS 9100</b> . Características: Computadora de escritorio de desempeño avanzado con Procesador Intel Core i7-9300, 4 GB de RAM, 500 GB de DD, monitor de 19", tarjeta NVIDIA y tarjeta de red inalámbrica. <b>Procesador</b> de segunda generación de cuatro núcleos Intel Core i7-9300. Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Tarjeta madre contara con Chipset Intel X58 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM de 24 GB como mínimo con 6 ranuras DIMM. <b>Memoria RAM</b> 4 GB (2 módulos de 2048) DDR3 SDRAM a 1333 Mhz de dos canales sin ECC. <b>Disco Duro</b> de 500 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. <b>Gabinete:</b> tipo torre deberá contar con agarradera frontal, 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal: al menos dos de 5.25" y 2 internos de 3.5", y las siguientes ranuras de expansión: PCI: 1 ranura, PCIe x1: 3 slots, PCIe x8: 1 ranura, PCIe x16 (Gráficos): 1 ranura. Todas de altura completa. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). <b>Controlador Gráfico:</b> NVIDIA GeForce GTS 450. <b>Memoria de Video</b> dedicada de al menos 1 GB DDR5. <b>Tarjeta de Red Inalámbrica:</b> 1501 WLAN PCIe. <b>Tarjeta de sonido</b> de alta definición Intel de 7,1 canales. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. <b>Puertos frontales</b> USB 2.0 (4), Lector de tarjetas 19 en 1, Tarjeta de memoria Secure Digital (SD), MiniSD, Secure Digital Input/Output (SDIO), Tarjeta multimedia (MMC), Tarjeta RS Multimedia (RS-MMC), Tarjeta multimedia Plus (MMC+), Tarjeta multimedia Mobile, Memory Stick (MS), Memory Stick Duo, Memory Stick PRO (MS PRO), Memory Stick PRO Duo, Compact Flash I, Compact Flash II, Tarjeta de medios inteligente (SM), Tarjeta xD Picture (xD), Puerto para auriculares y Puerto para micrófono/entrada de audio. <b>Puertos posteriores</b> IEEE 1394, Puerto de red RJ45 10/100/1.000, Conector de línea de entrada, Conector frontal de línea de salida (L/R), Conector posterior para sonido envolvente (L/R), Conector lateral para sonido envolvente (L/R), Conector central/para subwoofer, Conector para micrófono, USB 2.0 (4), eSATA, Conector S/PDIF y Puertos HDMI. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo CD/DVD de 16X con escritura de doble capa (DVD +/-RW). Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. <b>Fuente de alimentación</b> de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 525 W. <b>Monitor</b> LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 19" pulgadas, área de visualización de 19" con ángulo de visión Horizontal: 160°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1440 x 900 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre pixeles de 0.2835 mm. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, así como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. <b>Con garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.</b>	23	\$ 435,887.95
<b>T</b>	<b>O</b>	<b>T</b>	<b>A</b>
<b>L:</b>	<b>102</b>	<b>\$ 1'387,706.24</b>	

**SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.



**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”**, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

#### **FORMA DE PAGO**

**CUARTA.- “EL PROVEEDOR”** acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$ 1’387,706.24 (**SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS, VEINTICUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL**), sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

**QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

#### **GARANTÍA**

**SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **TRES AÑOS**, con excepción de los equipos de la partida **124**, cuya garantía mínima será de **UN AÑO**.

**SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

**OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.



### **PÓLIZA DE FIANZA**

**NOVENA.- “EL PROVEEDOR”** deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

**DÉCIMA.-** La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

### **ENTREGA DE LOS EQUIPOS**

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

**DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

**DÉCIMA TERCERA.-** Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

### **LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS**

**DÉCIMA CUARTA.-** Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

### **SEGUROS**

**DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.



### **INSTALACIÓN**

**DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

### **MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

### **REFACCIONES**

**DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

### **MANUALES DE OPERACIÓN**

**DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR”** deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

### **CAPACITACIÓN**

**VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.



### RELACIONES LABORALES

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

### CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

### CANCELACIÓN DE LA FIANZA

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.

### ANEXOS

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha diez de agosto del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia certificada del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- c) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general;
- d) Copia del escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;



- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1385216 de fecha 14 de septiembre de 2011, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 143,555.82 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, OCHENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**

### **TRIBUNALES COMPETENTES**

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR  
**“LA UADY”**

POR  
**“EL PROVEEDOR”**

---

**C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

---

**ING. DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA**  
APODERADO GENERAL